Dependencia/Entidad:	Dirección General de Desarrollo Institucional
Programa a evaluar:	Programa de Fortalecimiento Tecnológico para los Procesos de Fiscalización
Periodo:	Ejercicio 2018

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	**Sintaxis de las actividades**
Cuestionamiento	C.6 ¿Las acciones se expresan como actividades internas del programa y se identifica su corresponsabilidad y cronología para producir cada uno de los componentes?
Hipótesis	H6.1 Se identifica que las acciones forman parte de las actividades internas del programa. H6.2 Las acciones están agrupadas por componente de manera cronológica, lo que permite identificar la corresponsabilidad para producir los bienes y servicios del programa (componentes).

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización«, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».

La cuarta fila corresponde a las «Actividades» que deberán ser realizadas durante la ejecución del programa para producir Componentes.

Análisis del equipo evaluador:

La cuarta fila de la MIR, corresponde a las «Actividades» que deberán ser realizadas durante la ejecución del programa para producir Componentes. La primera columna, llamada «Resumen Narrativo» sirve para registrar los objetivos del programa y las actividades que la institución a cargo deberá desarrollar para el logro de éstos.

La MML señala que para una adecuada formulación de objetivos al nivel de actividades del programa deberá expresarse en términos de las tareas (acciones) que el equipo operador del programa debe llevar a cabo para producir cada uno de los Componentes, considerando además su orden cronológico, agrupando el conjunto de éstas por cada uno de los Componentes a que corresponden.

Las actividades son una secuencia de tareas que permiten la concreción del Componente, es decir, corresponden al proceso de producción de los bienes y servicios que entrega el programa. Es importante no definir demasiadas actividades relacionadas con los componentes, sino considerar solamente aquellas Actividades críticas imprescindibles para que el componente se produzca.

Asimismo, es obligación de los entes públicos incluir en sus MIRs el resumen narrativo de «actividades», acorde a la Metodología del Marco Lógico que deben implementar para el presupuesto basado en resultados (PbR) en términos de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el CONAC.

Dicha obligación, como puede advertirse, deviene de la normativa aplicable y encuentra su sustento en la LGCG, ordenamiento que otorga carácter vinculatorio a los acuerdos y disposiciones que emita el CONAC, como es el caso de los invocados lineamientos publicitados en el órgano de difusión oficial. Lo anterior, con independencia de que la incorporación de tales elementos igualmente se señala en las mejores prácticas en la materia.

Al respecto, la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa de Fortalecimiento Tecnológico para los Procesos de Fiscalización**, operado y proporcionado por la **Dirección General de Desarrollo Institucional** mediante oficio no. DGDI/SCA/0165/2018 recibido el 18 de mayo del 2018, muestra las siguientes actividades para sus componentes:

Actividades del Programa de Fortalecimiento Tecnológico para los Procesos de Fiscalización
C2. Sistema GRP Oracle Implementado En La Dirección General De Egresos
A1C2. Especialización del personal en sus procesos a operar en GRP Oracle de la dirección general de egresos
C3. Información de situación patrimonial de los servidores públicos recibida, registrada y controlada
A1C3. Actualización del sistema declaranet
C4. Fortalecimiento del Centro de Información de Auditoría Gubernamental, realizado
A1C4. Realización de estudio de mercado para selección de proveedor del centro de información de auditoría gubernamental
A2C4. Adecuación del sistema de quejas y denuncias

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fortalecimiento Tecnológico para los Procesos de Fiscalización, proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Institucional mediante oficio DGDI/SCA/0165/2018 recibido el 18 de mayo del 2018.

Propósito	*"Los ciudadanos tienen acceso en forma ágil, oportuna y veraz a la información de interés público generada por las distintas dependencias, entidades y organismos autónomos que integran la administración municipal"*	
Componente	Actividades	Comentarios
C1. Sistema Integral de Control y Administración de Obra Pública (SIASOP), operando	No Aplica.	No existe(n) Actividad(es) descrita(s) para este Componente de la MIR debido a que este componente y sus metas han sido cumplidos para el año 2017. Este componente y sus elementos no están sujetos a esta evaluación.
C2. Sistema GRP Oracle Implementado En La Dirección General De Egresos	A1C2. Especialización del personal en sus procesos a operar en GRP Oracle de la dirección general de egresos	La Actividad descrita para el Componente está redactada conforme a la regla de sintaxis para este nivel de la MIR **Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]** y expresa una **acción cronológica necesaria** al interior del programa para producir el componente.
C3. Información de situación patrimonial de los servidores públicos recibida, registrada y controlada	A1C3. Actualización del sistema DeclaraNet	La Actividad descrita para el Componente está redactada conforme a la regla de sintaxis para este nivel de la MIR **Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]** y expresa una **acción cronológica necesaria** al interior del programa para producir el componente.
C4. Fortalecimiento del Centro de Información de Auditoría Gubernamental, realizado	A1C4. Realización de estudio de mercado para selección de proveedor del centro de información de auditoría gubernamental A2C4. Adecuación del sistema de quejas y denuncias	Las Actividades descrita para el Componente están redactadas conforme a la regla de sintaxis para este nivel de la MIR **Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]** y expresan las **acciones cronológicas necesarias** al interior del programa para producir el componente.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fortalecimiento Tecnológico para los Procesos de Fiscalización, proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Institucional mediante oficio DGDI/SCA/0165/2018 recibido el 18 de mayo del 2018.

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para las **Actividades del Programa**, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H6.1 Se identifica que las acciones forman parte de las actividades internas del programa.
Resultado: Las actividades descritas para cada componente, **corresponden a acciones** que forman parte de las actividades internas del programa.

Hipótesis H6.2 Las acciones están agrupadas por componente de manera cronológica, lo que permite identificar la corresponsabilidad para producir los bienes y servicios del programa (componentes).
Resultado: Las actividades descritas para cada componente, **están agrupadas de manera cronológica** que permitan identificar la corresponsabilidad para producir los componentes.

Conclusión.
Las actividades descritas en los componentes del programa están redactadas de acuerdo a la reglas de sintaxis para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados: **[Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento],** y son actividades internas del programa ni se identifica corresponsabilidad y cronología entre ellas necesaria para producir los componentes.

Fecha de elaboración:
25 de mayo del 2018

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR

Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño

Lic. Luis Giovanni Lucio Vázquez
Evaluador